

**Diplomatura Internacional en
Comunicación y Defensa Nacional**



- 2021 - "Año del General Martín Miguel de Güemes" -

Trabajo Integrador Final

Lic. Silvia Saura

Año 2021

Título:

(FONDEF), financiamiento del proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa.

Tema:

Es el fondo específico que está destinado al reequipamiento de las Fuerzas Armadas argentinas para que se puedan cumplir los objetivos en lo que a política de defensa se refiere, además de garantizar la soberanía. Con el Fondef se financiará la recuperación y la modernización del equipamiento de las Fuerzas Armadas. También se buscará potenciar el desarrollo de la industria nacional de ese sector y, solo en 2021, promoverá la creación de 20 mil puestos de trabajo. Para esto, se destinarán más de 30 mil millones de pesos, es decir el 0,5 por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Pública Nacional. Ese porcentaje se incrementará al 0,65 por ciento en 2022 y al 0,8 por ciento a partir de 2023.

Objetivos:

Destacar la creación del Fondo Nacional de la Defensa.

Favorecer el conocimiento de las políticas de la Defensa Nacional.

Informar acerca del reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

Informe periodístico extendido

Titular: Fondef: Potenciando el desarrollo de la Política de Defensa Nacional.

Introducción:

La política de defensa, como toda política pública, supone un curso de acción por medio del cual los gobiernos deciden qué hacer y cómo hacerlo, articulando las distintas áreas del Estado. Se sobreentiende que una política pública tiene la finalidad de crear beneficios para la sociedad. La defensa como política de Estado requiere de permanencia en el tiempo, ya que supone una orientación general referida al interés nacional y a los condicionantes establecidos por la situación internacional.. Una política pública es buena cuando da resultados. La defensa, además de ser una de las múltiples políticas que las administraciones deben formular y cumplir, es una política subsidiaria de la política exterior y tiene la finalidad de proteger la forma de vida de los habitantes y la integridad de la Nación.

La promulgación de la Ley que ha creado el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) propone financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas y perfila un nuevo horizonte para la defensa nacional en un contexto global.

El desafío en materia de seguridad internacional desde un enfoque multifacético implica, optimizar los recursos operativos para focalizar el avance tecnológico en un escenario que plantea la búsqueda permanente de zonas de influencia que garanticen la sustentabilidad de recursos geoestratégicos.

Son múltiples los factores que ponen en jaque la soberanía de un país y hacen que se desdibujen las fronteras. Para evitar esto se requiere de recursos y equipamiento de última generación que disuadan el avance de potencias económicas y militares en un juego de equilibrio de poder.

Argumentación:

FONDEF, en este sentido, contribuye a fortalecer las capacidades para garantizar ventajas estratégicas, maximizando recursos en base a la comunicación estratégica y el desarrollo tecnológico principalmente. El Fondof está integrado por el 0,35% del total de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto, \$35 mil millones de este año, unos 339 millones de dólares; luego subirá a 0,5%; 0,65% para 2022, y 0,8% en 2023, porcentaje que se mantendrá en los sucesivos ejercicios presupuestarios, de acuerdo con la ley que se votó, contando con doble control parlamentario.

Como uno de sus principales objetivos, el fondo se plantea para revitalizar la industria nacional y jerarquizar fábricas como Tandanor, Astillero Río Santiago, FAdeA (Fábrica Argentina de Aviones), entre otras, como así también, Institutos de enorme prestigio nacional e internacional como el INVAP, pionero en la innovación e investigación tecnológica espacial, industrial y científica.

Además prioriza el trabajo y la industria nacional, como también el fomento y desarrollo de la industria para la defensa, que aspira a favorecer la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa. También aspira a ser un estímulo para incrementar las acciones de investigación en el sector público y privado, será un vínculo estratégico con la industria nacional. Esta relación, a largo plazo, permitirá disminuir la dependencia exterior, generando puestos de trabajo genuinos.

También permitirá mancomunar esfuerzos en la planificación de nuevas políticas tendientes a proporcionar investigaciones científicas. En ese sentido, cabe destacar que el Fondo permitirá la repatriación de Ingenieros y de profesionales vinculados a estas áreas, además de integrar nuevos campos de conocimiento como el

ciberespacio y la carrera espacial. El Fondéf, permitiría superar una situación de atraso que era insostenible, abocarse de manera seria, completa y con estrategia de mediano y largo plazo al reequipamiento y modernización de las Fuerzas Armadas, en consonancia con los objetivos de la defensa nacional, en un mundo de permanente cambio tecnológico, es una tarea que se acrecienta, que toma nuevas responsabilidades y enfrenta múltiples desafíos. En esa línea, se destaca la importancia de contar con alta tecnología para la defensa, de interés nacional, de la soberanía y la autonomía.

Conclusión:

A modo de epílogo, la reciente promulgación implementada ha concitado cierto interés de todos los sectores involucrados. Si bien cada proceso nacional es único y fruto de múltiples factores internos y externos, no podemos desconocer que la Ley Fondéf se ha valido del análisis y rescate crítico de experiencias de otros países de la región y fundamentalmente el aprendizaje que de ella se pueda extraer. Esta ley convierte el apoyo con recursos a las Fuerzas Armadas en una política de Estado, lo que permitirá un rediseño institucional de las fuerzas y posibilitará una gestión dinámica y eficiente, independientemente del sesgo ideológico imperante.

Referencias Bibliográficas

Anzelini, L. (2021) Cuando hay decisión política hay política de defensa. Zona Militar. Recuperado de: <https://www.zona-militar.com/2021/07/26/cuando-hay-decision-politica-hay-politica-de-defensa>

Calero, M. (2021) Inversión en soberanía y desarrollo para la defensa Recuperado de: <https://ocipex.com/articulos/inversion-en-soberania-y-desarrollo-para-la-defensa>

Calle, F. (2021) Zona Militar. El consenso que se ha logrado es saber que las Fuerzas Armadas están en una situación crítica. Recuperado de: <https://ucema.edu.ar/investigacion/zonamilitar-120321>

Dalponte, B. (2021) Reconciliarse con la defensa. El cohete a la luna. Recuperado de <https://www.elcohetealaluna.com/reconciliarse-con-la-defensa/>

Diaz, C. La política de defensa en debate. Buenos Aires, Undef, 2018

Eusebi, J y Roca, J. (2021) El fondéf, otra herramienta para poner a Argentina de pie. Recuperado de: <https://buenosaires3d.net.ar/el-fondéf-otra-herramienta-para-poner-a-argentina-de-pie/>

García Mantel, J. (2021). Directiva de Política de Defensa Nacional 2021: más de lo mismo. Infobae. Recuperado de:

<https://www.infobae.com/opinion/2021/08/30/directiva-de-politica-de-defensa-nacional-2021-mas-de-lo-mismo/>

Ley de Defensa Nacional. (2021) Ley 23.554/88: Colección de debates parlamentarios de la Defensa Nacional. Buenos Aires, Ministerio de Defensa.

Marino, B. Consejo Argentino para la seguridad integrada. (CAPSI) (2021) La defensa es un motor y catalizador de desarrollo local. Recuperado de: <https://capsi-ar.org/la-defensa-es-un-motor-y-catalizador-de-desarrollo-local/>

Página 12 (2021). Un fondo para fortalecer la defensa y la industria militar. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/297616-un-fondo-para-fortalecer-la-defensa-y-la-industria-militar>

Público Objetivo:

Esta pieza está orientada a la Generación X, ya que son constantes migrantes digitales, y flexibles ante los cambios en la tecnología e interesados en esta temática, se busca con esta pieza comunicacional, mostrar la concepción estratégica de la Defensa Nacional y la importancia de la modernización de las Fuerzas Armadas, a través de un fondo específico para tal fin.

Medio o plataforma elegida para publicación

Medios gráficos, sitios web específicos y su replicación en redes sociales.

Descripción del formato comunicacional

Nota periodística con Infografía ampliatoria, para socializar en redes.

Esquema discursivo general:

El objetivo de esta pieza comunicacional, es informar acerca de la importancia del Fondef y su vinculación directa con las políticas de Defensa.

Como introducción de esta pieza se hace un breve recorrido sobre políticas de defensa, para luego argumentar cuál sería el impacto esperado por el advenimiento del Fondef para todas las fuerzas armadas, detallando los objetivos del mismo y concluyendo objetivamente, con un lenguaje específico pero de fácil comprensión para el público objetivo, y en sintonía con la plataforma elegida. También acompaña este artículo una infografía que se destinará para reforzar la información, en las distintas plataformas digitales.

Pieza comunicacional

Fondef: Potenciando el desarrollo de la Política de Defensa Nacional.

La política de defensa, como toda política pública, supone un curso de acción por medio del cual los gobiernos deciden qué hacer y cómo hacerlo, articulando las distintas áreas del Estado. Se sobreentiende que una política pública tiene la finalidad de crear beneficios para la sociedad. La defensa como política de Estado requiere de permanencia en el tiempo, ya que supone una orientación general referida al interés nacional y a los condicionantes establecidos por la situación internacional. Una política pública es buena cuando da resultados. La defensa, además de ser una de las múltiples políticas que las administraciones deben formular y cumplir, es una política subsidiaria de la política exterior y tiene la finalidad de proteger la forma de vida de los habitantes y la integridad de la Nación.

La promulgación de la Ley que ha creado el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) propone financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas y perfila un nuevo horizonte para la defensa nacional en un contexto global.

El desafío en materia de seguridad internacional desde un enfoque multifacético implica, optimizar los recursos operativos para focalizar el avance tecnológico en un escenario que plantea la búsqueda permanente de zonas de influencia que garanticen la sustentabilidad de recursos geoestratégicos.

Son múltiples los factores que ponen en jaque la soberanía de un país y hacen que se desdibujen las fronteras. Para evitar esto se requiere de recursos y equipamiento de última generación que disuadan el avance de potencias económicas y militares en un juego de equilibrio de poder.

FONDEF, en este sentido, contribuye a fortalecer las capacidades para garantizar ventajas estratégicas, maximizando recursos en base a la comunicación estratégica y el desarrollo tecnológico principalmente. El Fondef está integrado por el 0,35% del total de los ingresos corrientes previstos en el Presupuesto, \$35 mil millones de este año, unos 339 millones de dólares; luego subirá a 0,5%; 0,65% para 2022, y 0,8% en 2023, porcentaje que se mantendrá en los sucesivos ejercicios presupuestarios, de acuerdo con la ley que se votó, contando con doble control parlamentario.

Como uno de sus principales objetivos, el FONDEF se plantea revitalizar la industria nacional y jerarquizar fábricas como Tandano, Astillero Río Santiago, FAdeA (Fábrica Argentina de Aviones), entre otras, como así también, Institutos de enorme prestigio nacional e internacional como el INVAP, pionero en la innovación e investigación tecnológica espacial, industrial y científica.

Además prioriza el trabajo y la industria nacional, como también el fomento y desarrollo de la industria para la defensa, que aspira a favorecer la sustitución de importaciones, promoviendo el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa. También aspira a ser un estímulo para incrementar las acciones de investigación en el sector público y privado, será un vínculo estratégico con la industria nacional. Esta relación, a largo plazo, permitirá disminuir la dependencia exterior, generando puestos de trabajo genuinos.

También permitirá mancomunar esfuerzos en la planificación de nuevas políticas tendientes a proporcionar investigaciones científicas. En ese sentido, cabe destacar que el Fondo permitirá la repatriación de Ingenieros y de profesionales vinculados a estas áreas, además de integrar nuevos campos de conocimiento como el ciberespacio y la carrera espacial. El Fondef, permitiría superar una situación de atraso que era insostenible, abocarse de manera seria, completa y con estrategia de mediano y largo plazo al reequipamiento y modernización de las Fuerzas Armadas, en consonancia con los objetivos de la defensa nacional, en un mundo de permanente cambio tecnológico, es una tarea que se acrecienta, que toma nuevas responsabilidades y enfrenta múltiples desafíos. En esa línea, se destaca la importancia de contar con alta tecnología para la defensa, de interés nacional, de la soberanía y la autonomía.

En conclusión, la reciente promulgación implementada ha concitado el interés de todos los sectores involucrados. Si bien cada proceso nacional es único y fruto de múltiples factores internos y externos, no podemos desconocer que la Ley Fondef se ha valido del análisis y rescate crítico de experiencias de otros países de la región y fundamentalmente el aprendizaje que de ella se pueda extraer. Esta ley convierte el apoyo con recursos a las Fuerzas Armadas en una política de Estado, lo que permitirá un rediseño institucional de las fuerzas y posibilitará una gestión dinámica y eficiente, independientemente del sesgo ideológico imperante.

Enlace a infografía Mp4.

<https://drive.google.com/file/d/1luOb7UtKB4YMM6Hd6GwXtMZTGfbu9bEg/view?usp=sharing>

Enlace a Infografía pdf.

<https://drive.google.com/file/d/1x1YJGbXPtAXst4pFUeWjaeLTme-W4ccb/view?usp=sharing>

Breve estrategia para difusión en otras redes:

Esta pieza comunicacional se adaptará para tales fines, para ser diseminada por las distintas redes sociales, y su replicación en las distintas sedes educativas de la Universidad.